

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., ocho de marzo de dos mil veintitrés

PROCESO EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: SERCALL CENTER SAS Y OTRO
RADICADO: No. 2022-00432

La comunicación de embargo de remanentes proveniente del Juzgado Veintiséis Civil Municipal de esta ciudad y enviada vía correo electrónico el 28/02/2023 ítem 011 (***EmbargoRemanentes***) en relación al demandado **DANIEL HUMBERTO RIASCOS MURILLO**, se tendrá en cuenta en la oportunidad procesal correspondiente. **Oficiese comunicando la anterior decisión.**

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

yp

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6dc4ebf020e83c24672bec59a257e931e0b8b1b6decf582afa988092a14d62a**

Documento generado en 08/03/2023 07:31:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>